



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

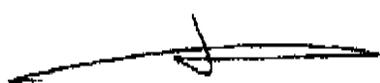
AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00268-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	LÓPEZ DE MICAY (CAUCA)
ACTOS	DECRETO N° 077 DEL 13 DE ABRIL DE 2020, POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS Y ACCIONES SANCIONATORIAS EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY – DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
MAGISTRADO	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, específicamente en el enlace del Tribunal Administrativo del Cauca www.ramajudicial.gov.co – “tribunales administrativos” – departamento del -cauca- “secretaría” - “Aviso a las comunidades”, y www.ramajudicial.gov.co – “tribunales administrativos” – departamento del Cauca - “Despacho 04 Dr. David Fernando Ramírez Fajardo” - “Aviso a las comunidades”-, a las 8:00 a.m., de hoy **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020)** por el término de diez (10) días.


DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario